



ACTA DE LA CENTÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE MÉXICO

En la plataforma *Zoom*, con ID de reunión 3979606774, siendo las **trece horas con treinta y cinco minutos del ocho de diciembre del dos mil veintiuno**, en cumplimiento al Artículo 32 de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México y el Artículo 32 de su Reglamento; en primera convocatoria se reunieron, el **Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril, Presidente Suplente del Lcdo. Gerardo Monroy Serrano**, Secretario de Educación del Gobierno del Estado de México y Presidente de la H. Junta Directiva; el **Lcdo. Ricardo Lara Martínez**, Jefe de Departamento de Sistemas y Contenidos Electrónicos, Suplente del **Dr. Herminio Baltazar Cisneros**, Director General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, y Vocal de la H. Junta Directiva; el **Lcdo. Luis Alonso Rivera Castellanos**, Encargado de Juntas y Consejos Directivos, Suplente del **Lcdo. Marco Antonio Reyes Colín**, Titular de la Oficina de Enlace en el Estado de México y Vocal de la H. Junta Directiva; la **Mtra. María del Carmen Gutiérrez López**, Analista Especializado de la UIPPE Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, Suplente del **Mtro. Rodrigo Jarque Lira**, Secretario de Finanzas y Vocal de la H. Junta Directiva; el **Mtro. Oscar Alcocer García**, Líder B de Proyecto, Suplente del **Mtro. Pablo Peralta García**, Secretario de Desarrollo Económico y Vocal de la H. Junta Directiva; el **Lcdo. Osmar Guzmán López**, Titular del Órgano Interno de Control de la UPVM; Suplente del **C.P. Crispín Martínez Mendoza**, Director de Control y Evaluación "A-III" y Comisario de la H. Junta Directiva; **Dr. Humberto Pineda López**, Consejero Jurídico Municipal, Suplente de la **Lcda. Elena García Martínez**, Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Tultitlán y Vocal de la H. Junta Directiva, y el **Dr. Roberto Alejandro García Sevilla**, Rector de la Universidad Politécnica del Valle de México y Secretario de la H. Junta Directiva. Lo anterior, con objeto de llevar a cabo la **Centésima Quinta Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva** de la Universidad Politécnica del Valle de México, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaratoria del quórum.
2. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
3. Lectura, aprobación y firma en su caso, de las Actas de Sesiones Anteriores.
  - 3.1. Aprobación de las Actas de la Centésima Cuarta Sesión Ordinaria, Quincuagésima Primera, Segunda y Tercera Extraordinarias de la H. Junta Directiva de la UPVM.
4. Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el Órgano de Gobierno.
  - 4.1. Aprobación del Informe Bimestral de Actividades octubre-noviembre, 2021.
  - 4.2. Presentación a los Integrantes del Órgano de Gobierno para su conocimiento y en su caso aprobación del Calendario de Sesiones para el ejercicio 2022, de la H. Junta Directiva.
  - 4.3. Presentación y en su caso, autorización para realizar las gestiones ante la Secretaría de Finanzas, para un traspaso externo, deduciendo del Proyecto 020503010102 "Educación superior universitaria", fuente de financiamiento Estatal, por la cantidad de \$25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 MN) del Capítulo 1000 "Servicios Personales" en la partida 1131 "Sueldo base"; para asignar recursos al Proyecto 010304020204 "Investigación de Faltas Administrativas" por un importe de \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.), fuente de financiamiento Estatal, en el capítulo 1000 "Servicios Personales" en la partida 1131 "Sueldo base", así como al proyecto 010304020101 "Prevención, detección, disuasión, sanción y combate de la corrupción" en el capítulo 1000 "Servicios Personales" en la partida 1131 "Sueldo base", por un importe de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N), fuente de financiamiento Estatal. Esto derivado de la solicitud expresa de la Unidad de Planeación y Escuelas Incorporadas de la Secretaría de Educación Superior y Normal, de brindar recurso financiero a los Proyectos mencionados, para dar sustento a su operación en el ejercicio fiscal 2021, con fundamento en el artículo 317 Bis del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

5. Asuntos en cartera.
  - 5.1. Seguimiento de Acuerdos de las Sesiones Anteriores de la H. Junta Directiva.
  - 5.2. Presentación de los Estados Financieros de septiembre-octubre 2021.
6. Asuntos Generales.
  - 6.1. Seguimiento a las Consideraciones del Comisario ejercicio Fiscal 2021.
  - 6.2. Informe de Cumplimiento en la Verificación Virtual Oficiosa: No. INFOEM/DGJV/SV/VVO/64/2021, practicada por el INFOEM.
  - 6.3. Informe del Cierre estimado de Metas SIPREP para el ejercicio 2021.
  - 6.4. Informe del Plan de Trabajo 2021-2022 para la atención de las recomendaciones del OSFEM.
  - 6.5. Informe sobre el estado en el que se encuentra la regularización de los predios de la Universidad Politécnica del Valle de México.

### DESARROLLO DE LA SESIÓN

El **Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril**, Presidente Suplente, dio la bienvenida a los integrantes del Órgano de Gobierno, a la Centésima Quinta Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica del Valle de México, a nombre del Secretario de Educación, en primera convocatoria, agradeciendo la presencia de los asistentes. Acto seguido cede la palabra al **Dr. Roberto Alejandro García Sevilla**, Rector y Secretario de la H. Junta Directiva.

#### 1. Lista de Asistencia y Declaratoria del Quórum.

Haciendo uso de la voz, el **Dr. Roberto Alejandro García Sevilla**, Rector y Secretario de la H. Junta Directiva, declaró que, de acuerdo con el registro de asistencia, se cuenta con el quórum legal suficiente para iniciar la Sesión a la cual fue convocado el órgano de Gobierno.

El **Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril**, ratifica la presencia de los integrantes del Órgano de Gobierno, acordando la existencia del quórum legal con fundamento en los artículos 30, fracción V y 40 fracción I del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, y toda vez que se cuenta con el quorum legal requerido, siendo las trece horas con treinta y cinco minutos, declaró formalmente instalada la Centésima Quinta Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica del Valle de México, en primera convocatoria.

#### 2. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.

El **Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril**, Presidente Suplente, solicitó al Sr. Secretario **Dr. Roberto Alejandro García Sevilla**, con fundamento en el Artículo 40, fracción II del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, dar lectura del Orden del Día.

El **Dr. Roberto Alejandro García Sevilla**, Rector y Secretario, procedió a dar lectura:

#### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaratoria del quórum.
2. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.

## CENTÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA

3. Lectura, aprobación y firma en su caso, de las Actas de Sesiones Anteriores.
  - 3.1. Aprobación de las Actas de la Centésima Cuarta Sesión Ordinaria, Quincuagésima Primera, Segunda y Tercera Extraordinarias de la H. Junta Directiva de la UPVM.
4. Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el Órgano de Gobierno.
  - 4.1. Aprobación del Informe Bimestral de Actividades octubre-noviembre 2021.
  - 4.2. Presentación a los Integrantes del Órgano de Gobierno para su conocimiento y en su caso aprobación del Calendario de Sesiones para el ejercicio 2022 de la H. Junta Directiva.
  - 4.3. Presentación y en su caso, autorización para realizar las gestiones ante la Secretaría de Finanzas, para un traspaso externo, deduciendo del Proyecto 020503010102 "Educación superior universitaria", fuente de financiamiento Estatal, por la cantidad de \$25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 MN) del Capítulo 1000 "Servicios Personales" en la partida 1131 "Sueldo base"; para asignar recursos al Proyecto 010304020204 "Investigación de Faltas Administrativas" por un importe de \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.), fuente de financiamiento Estatal, en el capítulo 1000 "Servicios Personales" en la partida 1131 "Sueldo base", así como al proyecto 010304020101 "Prevención, detección, disuasión, sanción y combate de la corrupción" en el capítulo 1000 "Servicios Personales" en la partida 1131 "Sueldo base", por un importe de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N), fuente de financiamiento Estatal. Esto derivado de la solicitud expresa de la Unidad de Planeación y Escuelas Incorporadas de la Secretaría de Educación Superior y Normal, de brindar recurso financiero a los Proyectos mencionados, para dar sustento a su operación en el ejercicio fiscal 2021, con fundamento en el artículo 317 Bis del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
5. Asuntos en cartera.
  - 5.1. Seguimiento de Acuerdos de Sesiones Anteriores.
  - 5.2. Presentación de los Estados Financieros de septiembre-octubre 2021.
6. Asuntos Generales
  - 6.1. Seguimiento a las Consideraciones del Comisario ejercicio Fiscal 2021.
  - 6.2. Informe de Cumplimiento en la Verificación Virtual Oficiosa: No. INFOEM/DGJV/SV/VVO/64/2021, practicada por el INFOEM.
  - 6.3. Informe del Cierre Estimado de Metas SIPREP para el ejercicio 2021.
  - 6.4. Informe del Plan de Trabajo 2021-2022 para la atención de las recomendaciones del OSFEM.
  - 6.5. Informe sobre el estado en el que se encuentra la regularización de los predios de la Universidad Politécnica del Valle de México.

Acto seguido, el **Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril**, Presidente Suplente, una vez expuesto el Orden del Día solicita a los integrantes de la misma, manifiesten si es que existe algún comentario al respecto, y al no existir ninguno por parte del Órgano de Gobierno manifiesta que, en términos de la fracción XIII del artículo 30 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, solicita al **Dr. Roberto Alejandro García Sevilla**, Rector y Secretario, requiera el voto y haga la computación respectiva de la participación de los integrantes del Órgano de Gobierno, para proceder en su caso a la aprobación del Orden del Día, quedando aprobado por unanimidad y generándose el siguiente acuerdo:

**UPVM-ORD-105-01/21: La H. Junta Directiva aprobó por unanimidad, el Orden del Día de la Centésima Quinta Sesión Ordinaria con fundamento en los artículos 26, 41 y 42 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México.**

Dando continuidad al desahogo de la sesión, el Dr. Roberto Alejandro García Sevilla, Rector y Secretario, da lectura al siguiente punto:

### 3. Lectura, aprobación y firma en su caso, de las Actas de Sesiones Anteriores.

#### 3.1 Aprobación de las Actas de la Centésima Cuarta Sesión Ordinaria, Quincuagésima Primera, Segunda y Tercera Extraordinarias de la H. Junta Directiva de la UPVM.

El **Dr. Roberto Alejandro García Sevilla**, Rector y Secretario, realizó la presentación de las actas a los integrantes de este órgano directivo, solicitando dispensar la lectura **de las Actas de la Centésima Cuarta Sesión Ordinaria, Quincuagésima Primera, Segunda y Tercera Extraordinarias**, por encontrarse debidamente signadas por los integrantes del Órgano de Gobierno. Acto seguido el **Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril**, Presidente Suplente, solicitó al Rector y Secretario confirmar que dichas Actas se encuentran debidamente firmadas por la totalidad de los participantes, dando cuenta el **Dr. Roberto Alejandro García Sevilla** que dichas Actas se encuentran firmadas en su totalidad por los integrantes del Órgano de Gobierno, en tal sentido el **Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril**, Presidente Suplente, solicita la intervención de los miembros de la H. Junta Directiva para que manifiesten si es que tienen alguna observación al respecto. Una vez que ningún asistente realizó manifestación alguna, se sometió a votación de los integrantes la aprobación de las **de las Actas de la Centésima Cuarta Sesión Ordinaria, Quincuagésima Primera, Segunda y Tercera Extraordinarias**, al no existir observaciones al respecto y al computar los votos, se aprobó por unanimidad y se generó el siguiente acuerdo:

**UPVM-ORD-105-02/21: La H. Junta Directiva aprobó por unanimidad, las Actas de la Centésima Cuarta Sesión Ordinaria, Quincuagésima Primera, Segunda y Tercera Extraordinarias.**

El **Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril**, Presidente Suplente, expresa que con fundamento en el Artículo 40, Fracción IV del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, le solicita al **Dr. Roberto Alejandro García Sevilla**, Rector y Secretario, continuar con el desahogo del Orden del Día.

### 4. Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el Órgano de Gobierno.

#### 4.1. Aprobación del Informe Bimestral de Actividades octubre-noviembre 2021.

El **Dr. Roberto Alejandro García Sevilla**, Rector y Secretario, solicitó permiso al Presidente Suplente y a los integrantes de la H. Junta Directiva, para ceder la palabra a la **Mtra. María del Carmen Guadarrama Gutiérrez**, Abogada General de la Universidad Politécnica del Valle de México, para dar lectura al punto 4.1. «Informe Bimestral de Actividades octubre-noviembre 2021.» en su versión ejecutiva, debido a que de manera anticipada les fue enviado el informe completo en sus carpetas.

Acto seguido el **Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril**, Presidente Suplente, solicitó a los asistentes manifestarán su conformidad para que la **Mtra. María del Carmen Guadarrama Gutiérrez**, hiciera intervención en el presente punto a tratar, y al no existir oposición al respecto por parte de los asistentes, se procedió a desahogar el presente punto, por lo que el **Dr. Roberto Alejandro García Sevilla**, Rector y Secretario, le solicitó a la **Mtra. María del Carmen Guadarrama Gutiérrez**, procediera a dar lectura al «Informe ejecutivo Bimestral de Actividades octubre-noviembre 2021.», con fundamento en el artículo 15, fracción XIV del Decreto de Creación de la Universidad Politécnica del Valle de México y artículos 13, fracción IX y 38 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, cediéndole el uso de la palabra.

La **Mtra. María del Carmen Guadarrama Gutiérrez**, Abogada General de la Universidad Politécnica del Valle de México, hizo uso de la voz para dar a conocer el informe ejecutivo y expresó qué, es un privilegio para la actual administración de esta casa de estudios, presentar el informe correspondiente a las funciones primordiales de las áreas que conforman esta gran Universidad, todas ellas encabezadas por la Rectoría, informando las acciones realizadas durante los meses de octubre-noviembre 2021 en la Universidad Politécnica del Valle de México, mismas que se ponen a consideración de la H. Junta Directiva:

Con agrado informamos qué en la Universidad Politécnica del Valle de México, actualmente nos encontramos ofertando 9 Ingenierías, 2 Licenciaturas, 5 Maestrías y 1 Doctorado, ofertando 17 programas educativos para este cuatrimestre de septiembre – diciembre 2021.

Es importante resaltar que gracias a la aceptación que esta casa de estudios tiene en el Municipio de Tultitlán y nuestra zona de influencia, así como a la difusión realizada por parte el área de comunicación social, y a pesar de la pandemia generada por el COVID-19, la matrícula para el inicio de este próximo cuatrimestre septiembre- diciembre cuenta con **4,751 estudiantes, dividido en 17 programas educativos.**

### **Egresados y Titulación.**

En materia de titulación se logró una notable recuperación, siendo en este bimestre el más alto reportado en lo que va del ejercicio fiscal 2021, con 630 titulados de licenciatura y 4 estudiantes de posgrado.

Hay que resaltar qué conforme al egreso, se alcanzó una tasa de titulación del 14 por ciento, porcentaje no menor, considerando que la educación de posgrado fue la más afectada durante este periodo de contracción económica.

### **Seguimiento de Egresados.**

Es importante resaltar que los egresados de la Universidad Politécnica del Valle de México tienen una tasa de inserción laboral del 56 por ciento, la cual es pertinente a su área de estudios en un 76 por ciento.

### **Bolsa de trabajo.**

El área de bolsa de trabajo ha realizado 5 acciones, lo que ha permitido colocar a 29 estudiantes y egresados de la UPVM en fuentes de trabajo estables, alcanzando una eficiencia en colocación del 44 por ciento con respecto a los candidatos enviados.

### **Becas y Estímulos.**

La UPVM cuanta con 13 programas de becas y estímulos con los cuales de 2,894 estudiantes han sido beneficiados, promoviendo de esta manera la equidad educativa en la región.

### **Evaluación Docente y Calidad Educativa.**

Debe resaltarse que los docentes de la Maestría en Tecnologías de la Información y Comunicación son los mejor evaluados, alcanzando evaluación de 10 puntos, siendo la media de evaluación en los demás programas de estudio 9.2.

En materia de calidad educativa, el 21 de octubre se contó con la visita de seguimiento del Consejo para la Acreditación de la Calidad en la Enseñanza de la Contabilidad y la Administración CACECA, con el cual se refrenda la calidad del programa de estudios de Licenciatura en Administración y Gestión Empresarial, uno de los programas con más matrícula dentro de la UPVM.

### **Investigación Científica.**

Una de las principales fortalezas de la UPVM es la investigación que realizan sus profesores de tiempo completo, quienes principalmente generan artículos arbitrados de alta calidad que alimentan los cuerpos académicos.

### **Actividades Académicas.**

Las actividades extracurriculares realizadas por las divisiones académicas fueron mayormente realizadas por la Ingeniería en Mecatrónica y la Ingeniería en Tecnologías de la Información; programas de estudio que tienen gran impacto tecnológico en la comunidad universitaria.

### **Convenios.**

Atendiendo a nuestros estudiantes en el proceso de estancias y estadías, y el Modelo de Educación Dual, se lograron celebrar 6 convenios con el sector privado, de los cuales se obtiene el 34 por ciento de los convenios de estancias y estadías, el 33 por ciento de los convenios de Educación Dual, así como el 33 por ciento de los convenios para transferencia científica y tecnológica.

### **Difusión de la Oferta Educativa.**

Con el fin de dar a conocer nuestra oferta educativa, en el mes de octubre se realizó la difusión vía correo electrónico con 11 escuelas de Nivel Medio Superior y en el mes de noviembre a 19 más del mismo nivel, enviándoles la información relevante e informativa acerca de la oferta educativa que se imparte y servicios de la Universidad, así como la difusión a través de las redes sociales.

### **Campañas de Difusión y Cultura.**

Como parte de la formación de nuestros jóvenes se impartieron 3 campañas de difusión, en Cultura, Salud y Medio ambiente, así como la invitación a participar en el torneo Juvenil de Ajedrez Tultitlán 2021 de manera digital, con la finalidad de que los estudiantes se integren a las actividades de esta Casa de Estudios.

### **Educación Continua.**

Continuando con la educación de idiomas, en la modalidad semanal fueron atendidos 123 usuarios en cursos de inglés, obteniendo ingresos por un monto total de \$100,208.00, así como en la modalidad sabatina se atendieron a 383 usuarios en los diferentes niveles básicos, intermedios y avanzados, generando ingresos por un monto total de \$ 310,805.00.

### **Incubadora de Negocios.**

Actualmente la incubadora cuenta con 17 proyectos incubados, 3 proyectos con creación de empresa y registro ante notario, y 10 ideas de negocios, mismos que han generado 19 empleos de los cuales se distribuyen en 8 hombres y 11 mujeres.

### **Ingresos Propios Generados.**

En el marco de la invitación realizada por COMECYT para participar en la Convocatoria del Programa “Jóvenes Emprendedores e Innovadores COMECYT- EDOMEX 2021”, el proyecto MADE BIONIC® Emprendimiento, dedicado a la manufactura en impresión aditiva de productos personalizados para el sector salud, fue ganador y beneficiado de la categoría de Salud/Manufactura, obteniendo el fondo de \$500,000.00 pesos, liderado por dos doctoras y un doctor de la UPVM, y un investigador externo.

### **Gestión de Capital Humano - plazas ocupadas.**

Actualmente se tienen ocupadas 160 plazas en la UPVM, de las cuales 83 son hombres y 77 son mujeres, en pantalla puede observarse el desglose de estas, entre mandos medios y superiores, personal operativo y personal académico, cabe señalar que existen 42 plazas vacantes. También se muestra en la gráfica lateral derecha, que las horas / semana / mes distribuidas entre profesores de asignatura de categoría A y B, es de 3,556.

### **Gestión de capital humano – capacitación.**

Estamos convencidos que la capacitación es una de las herramientas más importante para el desarrollo de docentes, estudiantes y sociedad en general, es por ello que en el presente bimestre el Departamento de Gestión de Capital Humano trabajó en conjunto con otras áreas con el objeto de promover y realizar cursos y/o capacitaciones, para el personal docente y administrativo de la Universidad, como se muestra en esta diapositiva, se tuvieron cuatro capacitaciones, con un total de 377 participantes.

### **Información, planeación, programación y evaluación - auditoría interna.**

Se realizó una auditoría interna, para la revisión del estatus general del Sistema de Gestión de la Calidad de la UPVM, entre los días 23 al 25 de noviembre de 2021, para determinar la conformidad con los requisitos de la norma ISO 9001:2015, en la cual estamos certificados actualmente, identificándose 7 no conformidades de carácter menor y 18 observaciones de categoría recomendación de mejora, para las cuales, se implementará un programa de trabajo que se llevará a cabo en el mes de diciembre del presente año, para su atención. Cabe mencionar que estas 7 no conformidades no ponen en riesgo la Certificación; misma que se renovará en el mes de abril del 2022.

### **Información, planeación, programación y evaluación – transparencia.**

En materia de transparencia se dio atención a cinco solicitudes de información, de las cuales tres ya han sido dadas por concluidas y dos están en proceso; estas últimas ya fueron respondidas al solicitante y estamos en espera de que el solicitante indique que fue respondido. Simultáneamente, fue atendida la Verificación Virtual Oficiosa No. INFOEM/DGJV/SJV/VVO/64/2021; en la cual se pudo alcanzar, en segunda etapa, un porcentaje de cumplimiento de las obligaciones de transparencia del 85.60%.

### **Información, planeación, programación y evaluación.**

Al concluir el Tercer Trimestre, la Unidad de Planeación de la Dirección General de Educación Superior, remitió el siguiente Análisis del Desempeño Institucional: 13 metas tienen un cumplimiento excedido, mayor al 110 por ciento; 18 metas, se cumplieron entre 90 por ciento y 110 por ciento; 2 metas tuvieron un cumplimiento limitado entre 70 por ciento y 89 por ciento; 3 metas tuvieron un cumplimiento mínimo entre el 50 por ciento y el 69 por ciento y finalmente 4 metas tuvieron un cumplimiento insuficiente, entre el 0 por ciento y el 49 por ciento. El cual, permite confirmar que las estrategias implementadas por la actual administración, logro recuperar el cumplimiento de metas; ya que como puede observarse, en la gráfica lateral derecha, la UPVM, está justo en la media de desempeño del resto de las Instituciones de Educación Superior de Control Estatal.

### **Aspectos legales.**

Actualmente se encuentran activos 18 juicios laborales desde el año 2017 al 2021, los cuales pueden observar de manera desglosada en pantalla, dos de ellos se encuentran en ejecución de laudo; cuatro de ellos en etapa de dictamen; cuatro de ellos en etapa de audiencia inicial, conciliación, depuración procesal, ofrecimiento y admisión de pruebas; seis de ellos en contestación de demanda y finalmente dos de ellos en etapa de emplazamiento.

### **Actualización de la normatividad institucional.**

Actualmente se tienen registrados cuatro documentos en el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2021, los cuales son: el Reglamento Interior de la UPVM, el cual tiene un avance del 60 por ciento, el Manual General de la Organización con un avance del 70 por ciento, el Reglamento de Alumnos, y el Reglamento de Academias de Profesores, los cuales tienen un avance del 30 por ciento.

Para el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022, se registró el Reglamento de Condiciones Generales de Trabajo del Personal Académico y Administrativo, el cual actualmente se tiene en dos reglamentos por separado y la propuesta es unirlos en un solo documento.

Con lo que se da por finalizada la intervención de la **Mtra. María del Carmen Guadarrama Gutiérrez**, Abogada General de la Universidad Politécnica del Valle de México.

El **Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril**, Presidente Suplente, solicita a los integrantes del H. Junta Directiva, que si tienen algún comentario al respecto del informe presentado lo hagan saber, solicitando el uso de la voz el **Lcdo. Luis Alonso Rivera Castellanos**, Vocal de esta H. Junta Directiva, quien felicita a la Institución, así mismo pregunta por qué el número de deserción es bajo, y si los juicios laborales son ocho, y si de alguna manera con el Reglamento de las Condiciones de Trabajo se relaciona, y si de alguna manera nos afecta, finaliza su intervención, dando respuesta a dichas interrogantes planteadas por el vocal.

El **Dr. Roberto Alejandro García Sevilla Rector y Secretario**, informa, en referencia a los juicios laborales, aclara que son 18 y no 8, mismos que se están atendiendo puntualmente como lo instruyó el Secretario de Educación y la Subsecretaria, sobre todo en los que ya existe alguna sentencia o algún dictamen; así mismo de manera adicional se hizo del conocimiento de la H. Junta Directiva que actualmente se obtuvo la Certificación de CACECA para la Institución, por lo tanto, es un logro más para la Universidad; solicita a la H. Junta Directiva que para responder la pregunta de la deserción



## CENTÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA

escolar, le cede la palabra al **Dr. David Torres Franco, Secretario Académico** de la UPVM, quien informa que el porcentaje de la deserción escolar es casi nulo, derivado de que se ha puesto en marcha el programa "La Escuela Cuenta Contigo" que instruyó el Señor Secretario de Educación, en el cual los Directores y el mismo Rector acuden a visitar alumnos para poder atenderlos en lo que necesiten, apoyándolos y reinsertándolos de nuevo a la vida escolar, controlando así la deserción en nuestra Institución, es cuánto. Con lo cual las dudas del **Lcdo. Luis Alonso Rivera Castellanos**, Vocal de esta H. Junta Directiva quedan resueltas.

El **Dr. Humberto Pineda López**, Vocal de esta H. Junta Directiva, hace uso de la voz y pregunta que de los 18 juicios laborales cuantos son Académicos, cuantos de Administrativos para saber el perfil de las personas que demandan y si la Universidad cuenta con profesores tiempo completo y si se ha logrado una patente en la Universidad; el **Dr. Roberto Alejandro García Sevilla Rector y Secretario**, informa que efectivamente se tienen 18 juicios laborales, sin embargo, instruye a la Mtra. María del Carmen Guadarrama Gutiérrez, Abogada General de la UPVM, para que le haga llegar la información ya que por el momento no se tiene; en lo referente a los investigadores de tiempo completo, afirma que si se tienen investigadores de tiempo completo, mismos que son de un currículum impecable y que además también están dentro del Sistema Nacional de Investigadores, y que se cuenta con una cantidad alta de investigadores, así mismo la Universidad cuenta con un Doctorado, una patente de investigación y también un convenio con el IMPI, siendo así que tenemos más profesores de tiempo completo que los autorizados por la Federación, derivado del crecimiento exponencial de la matrícula de la Institución.

Por su parte el **Presidente Suplente**, resalto y reconoció el hecho que la UPVM no dejó de trabajar incluso con la pandemia y que afortunadamente se sigue laborando dentro de la Institución, cediendo el uso de la palabra al **Dr. Roberto Alejandro García Sevilla**, Rector y Secretario, para que requiera el voto de los presentes y hacer la computación correspondiente; de esta manera el **Secretario** solicita manifestar a los integrantes de la H. Junta Directiva su postura para en su caso proceder a la aprobación del **Informe Bimestral de Actividades, correspondiente a octubre-noviembre de 2021 de la Universidad Politécnica del Valle de México**, siendo aprobado por unanimidad se genera así el siguiente acuerdo:

**UPVM-ORD-105-03/21: La H. Junta Directiva aprobó por unanimidad el informe Bimestral de Actividades, correspondiente a octubre-noviembre de 2021 de la Universidad Politécnica del Valle de México.**

El **Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril**, Presidente Suplente, expresa que con fundamento en el Artículo 40, Fracción IV del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, le solicita al **Dr. Roberto Alejandro García Sevilla**, Rector y Secretario, continuar con el desahogo del Orden del Día.

### **4.2 Presentación a los Integrantes de Órgano de Gobierno para su conocimiento y en su caso aprobación del Calendario de Sesiones para el ejercicio 2022, de la H. Junta Directiva.**

El **Dr. Roberto Alejandro García Sevilla**, Rector y Secretario, solicitó permiso al Presidente Suplente y a los integrantes de la H. Junta Directiva, para ceder la palabra a la **Mtra. María del Carmen Guadarrama Gutiérrez**, Abogada General de la Universidad Politécnica del Valle de México, para que proceda exponer el punto a tratar, al no existir inconveniente de los integrantes, la **Mtra. María del Carmen Guadarrama Gutiérrez**, en uso de la voz informó que con fundamento en lo dispuesto en los



artículos 13 fracción X del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, se solicita se autorice el Calendario de Sesiones Ordinarias de la H. Junta Directiva para el año 2022, mismo que les fue enviado en sus carpetas con anterioridad para su análisis y aprobación.

El **Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril**, Presidente Suplente, solicita a los integrantes del H. Junta Directiva, que si tienen algún comentario al respecto lo hagan saber, al no existir ningún comentario al respecto, solicita de manera muy respetuosa apegarse a la normatividad correspondiente del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, específicamente a lo que estipula el artículo 30 fracción III, para que la carpeta de las Sesiones para Juntas de Gobierno sea entregada en su totalidad con un tiempo de cinco días previos a la celebración de la reunión de la H. Junta Directiva, posteriormente cede el uso de la palabra al **Dr. Roberto Alejandro García Sevilla**, Rector y Secretario, para que requiera el voto de los presentes y hacer la computación correspondiente, de esta manera el Secretario solicita manifestar a los integrantes de la H. Junta Directiva su postura para en su caso proceder a la aprobación de la **Presentación a los Integrantes de Órgano de Gobierno para su conocimiento y en su caso aprobación del Calendario de Sesiones para el ejercicio 2022 de la H. Junta Directiva**, siendo aprobado por unanimidad se genera así el siguiente acuerdo:

**UPVM-ORD-105-04/21: La H. Junta Directiva aprobó por unanimidad el Calendario de Sesiones para el ejercicio 2022 de la H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica del Valle de México.**

Acto continuó el **Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril**, Presidente Suplente, solicita con fundamento en el Artículo 40, Fracción IV del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, al **Dr. Roberto Alejandro García Sevilla**, Rector y Secretario, continuar con el desahogo del Orden del Día:

**4.3 Presentación y en su caso, autorización para realizar las gestiones ante la Secretaría de Finanzas, para un traspaso externo, deduciendo del Proyecto 020503010102 "Educación superior universitaria", fuente de financiamiento Estatal, por la cantidad de \$25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 MN) del Capítulo 1000 "Servicios Personales" en la partida 1131 "Sueldo base"; para asignar recursos al Proyecto 010304020204 "Investigación de Faltas Administrativas" por un importe de \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.), fuente de financiamiento Estatal, en el capítulo 1000 "Servicios Personales" en la partida 1131 "Sueldo base", así como al proyecto 010304020101 "Prevención, detección, disuasión, sanción y combate de la corrupción" en el capítulo 1000 "Servicios Personales" en la partida 1131 "Sueldo base", por un importe de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N), fuente de financiamiento Estatal. Esto derivado de la solicitud expresa de la Unidad de Planeación y Escuelas Incorporadas de la Secretaría de Educación Superior y Normal, de brindar recurso financiero a los Proyectos mencionados, para dar sustento a su operación en el ejercicio fiscal 2021, con fundamento en el artículo 317 Bis del Código Financiero del Estado de México y Municipios.**

El **Dr. Roberto Alejandro García Sevilla**, Rector y Secretario, solicitó permiso al Presidente Suplente y a los integrantes del H. Junta Directiva, para ceder la palabra al **Lcdo. Guillermo Fabián Ortega Saldaña**, Secretario Administrativo de la Universidad Politécnica del Valle de México, para que proceda exponer el punto a tratar.

Acto seguido el **Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril**, Presidente Suplente, solicitó a los asistentes manifestaran su conformidad para que el **Lcdo. Guillermo Fabián Ortega Saldaña**, Secretario

## CENTÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA

Administrativo hiciera intervención en el presente punto a tratar y al no existir oposición al respecto por parte de los asistentes, se procedió para que se desahogara el presente punto.

Haciendo uso de la palabra el **Lcdo. Guillermo Fabián Ortega Saldaña**, Secretario Administrativo, informa que se realizará un traspaso externo derivado de que la Universidad reportó el cumplimiento de metas en dos programas que ya se mencionaron, sin embargo, presupuestalmente no tienen asignado recurso ya que son de nueva creación, por lo tanto, se requiere darle suficiencia presupuestal para que la Unidad de Planeación de la Secretaría Técnica de la Secretaría de Educación, concilie lo programado con lo presupuestado y pueda concluir su cierre del ejercicio fiscal 2021, el cual es por \$25,000.00 (veinte cinco mil pesos 00/100 M.N.), es cuánto.

El **Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril**, Presidente Suplente, solicita a los integrantes del H. Junta Directiva, que si tienen algún comentario del punto presentado lo hagan saber; el **Lcdo. Osmar Guzmán López, Comisario Suplente**, solicita se agregue a la normatividad el artículo 96 del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Estado de México, y corregir la petición, considerando dicho fundamento para que la aprobación de la H. Junta Directiva se lea como: el "Traspaso externo del programa 02050301 Educación Superior del proyecto 020503010102 Educación Superior Universitaria al programa 01030402 Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios específicamente a los proyectos 010304020204 Investigación de Faltas Administrativas y 010304020101 Prevención, Detección, Disuasión, Sanción y Combate a la Corrupción", es cuánto.

De igual manera el **Lcdo. Luis Alonso Rivera Castellanos** pregunta si el traspaso del capítulo mil es de ese mismo capítulo hacia otro o en el mismo. Haciendo uso de la palabra, resuelve la duda el **Lcdo. Guillermo Fabián Ortega Saldaña, Secretario Administrativo de la UPVM**, informa que es un traspaso externo porque se está realizando un traspaso a un proyecto y un programa diferente ya que cuando es un traspaso interno es en el mismo capítulo, la misma fuente de financiamiento y el mismo proyecto, pero en este caso si es a un proyecto y programa diferente. Es cuánto.

El **Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril**, Presidente Suplente, cede el uso de la palabra al **Dr. Roberto Alejandro García Sevilla**, Rector y Secretario, para que requiera el voto de los presentes y hacer la computación correspondiente, de esta manera el Secretario solicita manifestar a los integrantes de la H. Junta Directiva su postura para en su caso proceder a la aprobación del presente punto de acuerdo, siendo aprobado por unanimidad, se genera así el siguiente acuerdo:

**UPVM-ORD-105-05/21: La H. Junta Directiva aprobó por unanimidad el realizar las gestiones ante la Secretaría de Finanzas, para un traspaso externo, deduciendo del Proyecto 020503010102 "Educación superior universitaria", fuente de financiamiento Estatal, por la cantidad de \$25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 MN) del Capítulo 1000 "Servicios Personales" en la partida 1131 "Sueldo base"; para asignar recursos al Proyecto 010304020204 "Investigación de Faltas Administrativas" por un importe de \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.), fuente de financiamiento Estatal, en el capítulo 1000 "Servicios Personales" en la partida 1131 "Sueldo base", así como al proyecto 010304020101 "Prevención, detección, disuasión, sanción y combate de la corrupción" en el capítulo 1000 "Servicios Personales" en la partida 1131 "Sueldo base", por un importe de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N), fuente de financiamiento Estatal. Esto derivado de la solicitud expresa de la Unidad de Planeación y Escuelas Incorporadas de la Secretaría de Educación Superior y Normal, de brindar recurso financiero a los Proyectos mencionados, para dar sustento a su operación en el ejercicio fiscal 2021, con fundamento en el artículo 317 Bis del Código Financiero del Estado de México y**

**Municipios y el artículo 96 del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Estado de México.**

El **Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril**, Presidente Suplente, expresa que con fundamento en el artículo 40, fracción IV del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, le solicita al **Dr. Roberto Alejandro García Sevilla**, Rector y Secretario, continuar con el desahogo del Orden del Día.

**5. ASUNTOS EN CARTERA**

**5.1. Seguimiento de Acuerdos de las Sesiones Anteriores de la H. Junta Directiva.**

El **Dr. Roberto Alejandro García Sevilla, Rector y Secretario** solicita el permiso de Ustedes, Señor Presidente y los miembros de la H. Junta Directiva, para que el **Mtro. José Héctor Sánchez Gómez, Subdirector de Información, Planeación, Programación y Evaluación**, haga uso de la palabra.

El **Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril, Presidente Suplente**, pregunta que de no existir inconveniente por parte de los integrantes de este Órgano Directivo, se le da el uso de la palabra al **Mtro. José Héctor Sánchez Gómez**.

El **Mtro. José Héctor Sánchez Gómez, Subdirector de Información, Planeación, Programación y Evaluación**, hace uso de la voz e indica lo siguiente: Con el permiso del Presidente de esta H. Junta Directiva, daré lectura al seguimiento de acuerdos de las sesiones anteriores:

Con el permiso del Sr. Presidente y miembros de la H. Junta Directiva se resalta qué, de 18 acuerdos que están en seguimiento, solo dos acuerdos han presentado algún avance:

- El acuerdo UPVM-ORD-091-08/19 correspondiente al Reglamento de Academias de Profesores presento avance, colocándose en un 60 por ciento de cumplimiento.
- El otro acuerdo que presenta variaciones es el UPVM-ORD-095-05/20, referente a la donación de los predios municipales que ocupa actualmente la Universidad por parte del H. Ayuntamiento de Tultitlán, y del cual se hablará más a detalle dentro del punto 6.5 de Asuntos Generales de esta Sesión.
- Finalmente, por los 12 acuerdos restantes que aún están vigentes, no se reportó variación alguna del último reporte presentado.

Concluyendo de esta forma su presentación al punto 5.1.

Acto seguido el **Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril, Presidente Suplente** agradece la intervención del Mtro. José Héctor Sánchez Gómez y pone a consideración de los Integrantes de este Órgano de Gobierno el Seguimiento de Acuerdos presentado, solicitando que si existe alguna observación o comentario se haga favor de externarlo, y al no existir comentarios, el Presidente Suplente únicamente recomendó reforzar el

seguimiento de los acuerdos que tenemos en trámite, ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno Estatal y con especial énfasis en lo que se refiere a los acuerdos 2019, en virtud de la antigüedad que tenemos con estos.

El **Dr. Roberto A. García Sevilla, Rector y Secretario** indica que se recibe la recomendación, señor Presidente y así se hará.

El **Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril** agradece e instruye se registre lo correspondiente en el Acta y una vez escuchado lo referente a los acuerdos que se han presentado y toda vez que ya no hay ninguna otra opinión o comentario al respecto, se da por presentado el punto correspondiente al seguimiento de acuerdos de las sesiones anteriores de la H. Junta Directiva.

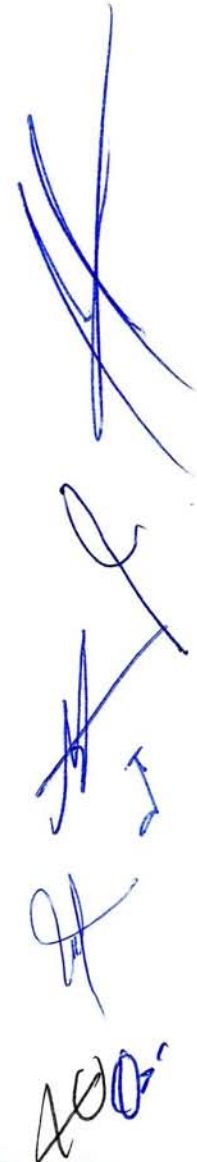
Acto seguido el **Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril**, Presidente Suplente, expresa que con fundamento en el Artículo 40, Fracción IV del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, le solicita al **Dr. Roberto Alejandro García Sevilla**, Rector y Secretario, continuar con el desahogo del Orden del Día.

### 5.2. Presentación de los Estados Financieros de Septiembre y Octubre 2021.

El **Dr. Roberto Alejandro García Sevilla, Rector y Secretario** solicita el permiso del Señor Presidente y los miembros de la H. Junta Directiva, para que el **Lcdo. Guillermo Fabián Ortega Saldaña, Secretario Administrativo** haga uso de la palabra.

El **Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril, Presidente Suplente**, señala que de no existir inconveniente por parte de los integrantes de este Órgano Directivo, se le concede el uso de la palabra al **Lcdo. Guillermo Fabián Ortega Saldaña, Secretario Administrativo**, externando los demás integrantes de esta H. Junta que no existe inconveniente de su parte.

El **Lcdo. Guillermo Fabián Ortega Saldaña**, presenta el punto: Muchas gracias, Señor Presidente, gracias a todos los Integrantes de esta Junta, como ustedes saben y de acuerdo con la normatividad, los Estados Financieros setiembre-octubre 2021, vienen anexos a la carpeta, permitiéndome dar lectura a las cifras considerables de los estados financieros, tanto del mes de septiembre como de octubre de la Universidad Politécnica del Valle de México. Correspondiente al mes de septiembre de 2021 al cierre del 30 de septiembre de 2021, la Universidad Politécnica del Valle de México cuenta con un total de efectivo y equivalentes por MXN\$15,913,764.86. Con relación a esta disponibilidad, como se refleja en el estado de situación financiera, los pasivos a corto plazo son por MXN\$ 5,101,795.63. Dentro de estos, existen provisiones por cuotas y aportaciones del seguro médico ISSEMyM al cierre, además de pasivos por conceptos de adeudos de ejercicios anteriores y otras cuentas por pagar, los terrenos y bienes inmuebles. Se evalúan por MXN\$ 231,815,309.14 el valor de bienes muebles, compuesto por mobiliario y equipo instrumental y equipo de laboratorios, vehículos y maquinaria es MXN\$ 147,513,635.44. Con relación a los bienes muebles, la depreciación de estos es de MXN\$ 147,119,596.40, las aportaciones como parte del patrimonio de esta Universidad son por MXN\$13,945,709.07. El resultado de ejercicios anteriores es por MXN\$ 229,830,345.87, la revaluación de bienes muebles es por MXN\$217,497.79. Es importante mencionar que los Estados Financieros al mes de septiembre, son definitivos, me permito dar lectura a los estados financieros del 31 de



octubre de 2021 y también hacer notar, que estos estados financieros correspondientes al mes de octubre son preliminares, al cierre del 31 de octubre del 2021 la Universidad Politécnica del Valle de México cuenta con un total de efectivo y equivalente por MXN\$10,957,327.50. En relación a esta disponibilidad, como se refleja en el estado de situación financiera. Los pasivos a corto plazo son por MXN\$ 3,892,470.79. Dentro de éstos existen provisiones para cuotas, y aportaciones del seguro médico de ISSEMyM al cierre. Además de pasivos por concepto de adeudos de ejercicios anteriores y otras cuentas por pagar, los terrenos y bienes muebles de la Universidad se evalúan por MXN\$231,815,309.14, el valor de los bienes muebles, compuesto por mobiliario y equipo instrumental y equipo de laboratorio, vehículos y maquinaria es MXN\$147,648,828.24, en relación con los bienes muebles, la depreciación de estos por este concepto es de MXN\$148,281,816.52. Las aportaciones como parte del patrimonio de esta Universidad son por MXN\$13,945,709.07, el resultado de ejercicios anteriores es por MXN\$229,830,345.87 y la revaluación de bienes muebles, es por MXN\$217,497.79, concluyendo así su exposición al punto 5.2.

El **Dr. Roberto A. García Sevilla, Rector y Secretario** agrega lo siguiente: En este informe que está dando el Señor Secretario, que con el cierre del ejercicio 2021, qué es lo que estamos haciendo, en el capítulo 1000, sueldos y salarios, aunado a la ampliación que Ustedes aprobaron de MXN\$2.7 millones de pesos, informarles que se encuentra en trámite en la Secretaría de Finanzas, con eso estaríamos cerrando el ejercicio fiscal 2021. Debiendo recordar que el mes de enero, es un mes muy difícil, ya que la Federación no nos da el recurso, entonces nosotros tenemos que pagar sueldos y salarios, pero el recurso lo tenemos hasta el mes de febrero y nos lo hacen retroactivo, nos pagan el mes de enero, pero los hacen hasta el mes de febrero. Por eso estamos muy pendientes en esta ampliación de estos MXN\$2.7 millones de pesos, que se está haciendo ante de la Secretaría de Finanzas.

El **Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril**, Presidente Suplente, solicita que si existe algún comentario por parte de los presentes se haga de manifiesto, en particular por parte del Comisario y al no existir observación alguna expresa que se tiene por visto el punto, y con fundamento en el Artículo 40, Fracción IV del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, le solicita al **Dr. Roberto Alejandro García Sevilla**, Rector y Secretario, continuar con el desahogo del Orden del Día.

## 6. ASUNTOS GENERALES

### 6.1. Seguimiento a las Consideraciones del Comisario ejercicio Fiscal 2021.

El **Dr. Roberto Alejandro García Sevilla, Rector y Secretario** solicita el permiso de ustedes, señor Presidente y los miembros de la H. Junta Directiva, para que el **Lcdo. Guillermo Fabián Ortega Saldaña, Secretario Administrativo**, haga uso de la palabra.

Por lo que el **Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril, Presidente Suplente**, refiere que, al no existir inconveniente por parte de los integrantes de este Órgano Directivo, se le da el uso de la palabra al **Lcdo. Guillermo Fabián Ortega Saldaña, Secretario Administrativo**.



Expone lo siguiente: en el anexo que tienen en su carpeta, el estatus que se maneja en porcentaje es lo que se está reportando de la sesión anterior a ésta. Tenemos exactamente 9 puntos de acuerdo, de los cuales, el primero, que es depuración mensual de cuentas de activo y pasivo para mantener saldos con el soporte documental, con la finalidad de presentar cifras reales, no presentó avances, del mes anterior a éste, pero si es importante informarles, que se está realizando la depuración de las cuentas, y fuera reflejado hasta los meses de noviembre y diciembre.

En el punto número dos, que es la conciliación mensual del inventario de bienes muebles, a fin de que las cifras reflejadas en los estados financieros que correspondan a los registros del sistema de control patrimonial SICOPA, tiene un avance de la sesión anterior a esta, del 50 por ciento. Y aquí es importante resaltar que no se encontraba funcionando el sistema del SICOPA, se habilitó hace 8 días, se hace mención que hubo una capacitación a todas las universidades o dependencias, para mantener actualizado este punto.

En el punto número tres, la elaboración de manuales de procedimientos, para mantener actualizada la normatividad interna de la Universidad Politécnica del Valle de México tuvo un avance del 85 por ciento.

En el punto número cuatro, la plantilla de personal que corresponde a la autorizada por las instancias federales y estatales, evitando contar con personal con plazas hr/semana/mes, sin autorización y que los pagos de personal estén conforme a los tabuladores autorizados, presenta un avance del 67 por ciento.

El punto número cinco, en relación con el ejercicio del presupuesto de egresos autorizado a la Universidad, con estricto apego a las disposiciones jurídicas que lo regulan, tanto del orden estatal como Federal, y que da cumplimiento a las Medidas de Austeridad y Contención del Gasto Público del Poder Ejecutivo del Estado de México, se encuentra al 100 por ciento.

El punto número seis, la realización de las gestiones con las instancias correspondientes, con la finalidad de fortalecer el Órgano Interno de Control, con la estructura que le permita dar cumplimiento a la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, también presenta un avance del 67 por ciento.

El punto número siete, las acciones para obtener la documentación suficiente y con ello capitalizar las obras que se encuentran registradas en la cuenta de construcciones del proceso, de la sesión anterior a ésta, cuenta con un avance del 95%, el cual consta en un oficio y documentación emitida por el IMIFE, ya estamos en pláticas para que se entregue al 100 por ciento este gimnasio-auditorio.

El punto número ocho, que es mantener actualizado el sistema de trazabilidad del Estado de México, en términos de lo dispuesto en el acuerdo del Secretario de la Contraloría por el que se establece el Sistema de Trazabilidad del Estado de México como medio electrónico de registro, control y seguimiento de los recursos federales y estatales publicado en la Gaceta de Gobierno del 27/07/2020, está al 100 por ciento.

El del punto número nueve, que es concretar la operación y funcionamiento del Comité de Control Interno y Desempeño Institucional (COCODI), ya que se instaló el 8 de julio del 2021 en reunión ordinaria, por lo que se encuentra al 100 por ciento y operando.

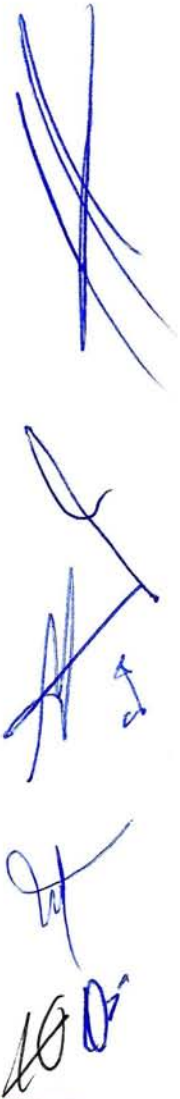
Concluyendo así la exposición del punto 6.1.

Acto seguido, el **Dr. Roberto García Sevilla, Rector y Secretario**, hace uso de la voz, quien señala que estamos hablando en la carpeta que tienen ustedes, del tema 6.1, siendo muy importante el seguimiento a las consideraciones del Comisario. Deben de reportarse avances en estas consideraciones.

En el punto número cuatro, dice que la plantilla del personal corresponda a lo autorizado por las instancias Federales y estatales, evitando contar con un personal con plazas y horas, semana, mes sin autorización y que los pagos del personal estén conforme a tabuladores autorizados. Hay cero avances, esto fue en la sesión de la 102ª Sesión Ordinaria. Quiero que sepan señores miembros de esta H. Junta Directiva que fuimos instruidos por el Señor Secretario y por la Subsecretaria para que entendiéramos este punto, se trata del capítulo 1000, es importante que Ustedes sepan que no corresponde las plazas autorizadas por la Secretaría de Educación Pública, o sea, no corresponden las plazas autorizadas federales con las plazas que estamos utilizando y esto sucede en todas las universidades del país, todas las universidades en su creación fueron autorizadas cierta cantidad de plazas horas, semana, mes, cierto tabulador con cierto número de alumnos. Voy a dar un ejemplo; cuando esta Universidad fue creada, la Secretaría de Educación Pública autorizó cierto número de plazas, con un tabulador y esa cantidad de dinero en capítulo 1000. La Universidad creció, afortunadamente como las de todos los Estados. Por lo tanto, al crecer tenemos más plazas contratadas que las autorizadas.

Eso es una falta administrativa, observable, eso, sino se regulariza es resarcitoria, por lo tanto, deben saberlo Ustedes, la Universidad Politécnica del Valle de México tiene más plazas que está utilizando para que los profesores puedan dar clase a los alumnos. ¿Tenemos que contratar profesores o no aceptamos alumnos? Por lo tanto, tenemos más profesores contratados que los autorizados, ¿Qué es lo que se debe de hacer? Lo que se debe hacer es lo que Ustedes tienen en el punto número cuatro. Que haya gestiones para regularizar esto ante la Secretaría de Educación Pública, la estructura de la Universidad, el número de profesores que están trabajando, el tabulador y no se ha actualizado, esto es a nivel de las universidades, pero es observado, el Señor Secretario nos lo ordenó y vamos a trabajar en esto. Instruyó y que se asiente en acta, si usted lo autorice el Señor Presidente al Secretario Guillermo Ortega, que le demos seguimiento, toda vez que es muy importante, además de que nos lo instruyó la Subsecretaria y el Secretario, el día que tuvimos la reunión de trabajo y evaluación en la que el Señor Presidente estaba presente y fue muy claro, vean lo del capítulo 1000, regularicemos, hagamos los procesos necesarios, queremos los oficios a las instancias necesarias, para que podamos seguir avanzando.

De manera que, si se vea el día de mañana reflejado en el informe a los miembros de esta H. Junta Directiva, qué si estamos avanzando, teniendo claro que esto, no quiere decir que lo tengamos resuelto, pero si estamos haciendo algo y no estamos nada más con los brazos cruzados, ya que reconocemos que el número autorizado con el número ejercido es diferente, esto lo deben de saber señores miembros de esta Junta Directiva y se instruye al Señor Secretario para que le demos toda la rapidez. Esto es importante hacerlo del





conocimiento, la Federación quien es la que nos da el recurso, esa parte que nos puede observar.

Continuando, el **Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril, Presidente Suplente** hace uso de la voz, atendiendo a lo que expone el Señor Rector, asentando que el Órgano Directivo toma conocimiento de lo que informa, solicitando a los integrantes de esta H. Junta Directiva, manifestarse en caso de tener alguna observación al respecto, y al no surgir ningún comentario por parte de los presentes se dio por expuesto lo que es el seguimiento a las consideraciones del Comisario para este ejercicio 2021 y con fundamento en el Artículo 40, Fracción IV del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, le solicita al **Dr. Roberto Alejandro García Sevilla, Rector y Secretario**, continuar con el desahogo del Orden del Día.

### **6.2 Informe de cumplimiento en la verificación virtual oficiosa: No. INFOEM/DGJV/SVJ/VVO/64/2021, practicada por el INFOEM.**

El **Dr. Roberto Alejandro García Sevilla, Rector y Secretario** solicita el permiso del Señor Presidente y los miembros de la H. Junta Directiva, para que el Mtro. **José Héctor Sánchez Gómez**, Subdirector de Información, Planeación y Programación y Evaluación, haga uso de la palabra, por lo que el **Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril, Presidente Suplente**, y toda vez que no existe inconveniente por parte de los integrantes del Órgano Directivo. Se le da el uso de la palabra al Maestro José Héctor Sánchez, adelante, por favor.

Procede a informar respecto a los resultados alcanzados en la verificación virtual oficiosa: **No. INFOEM/DGJV/SVJ/VVO/64/2021**. En fecha 28 de septiembre mediante oficio No. INFOEM/DGJV/SJV/2277/2021, se informa a la UPVM el inicio de la Verificación Virtual Oficiosa No. INFOEM/DGJV/SJV/VVO/64/2021. En fecha 1º de octubre Mediante el oficio No. INFOEM/DGJV/SJV/VVO/64/2021 de signado por el INFOEM, se recibió la Notificación de Cumplimiento de las obligaciones de transparencia alcanzando el 79.19%. Posteriormente en fecha 9 de noviembre, se recibe el oficio No. INFOEM/DGJV/SJV/2650/2021, donde se informa el avance del 85.60%. Finalmente, en fecha 24 de noviembre del 2021, se notifica a través del oficio No. INFOEM/DGJV/SJV/VVO/78/2021, el cumplimiento del 100% de la Verificación Virtual Oficiosa. Concluyendo así la Verificación Virtual Oficiosa No. INFOEM/DGJV/SJV/VVO/64/2021. Con el total cumplimiento de las obligaciones de transparencia de la Universidad Politécnica del Valle de México culminando así la presentación del punto 6.2.

Al no haber ningún comentario al respecto el **Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril, Presidente Suplente**, expresa que con fundamento en el Artículo 40, Fracción IV del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, le solicita al **Dr. Roberto Alejandro García Sevilla, Rector y Secretario**, continuar con el desahogo del Orden del Día.

### **6.3 Informe del cierre estimado de metas SIPREP para el ejercicio 2021**

El **Dr. Roberto Alejandro García Sevilla, Rector y Secretario** solicita el permiso de Ustedes, Señor Presidente y los miembros de la H. Junta Directiva, para que el Mtro. **José**

**Héctor Sánchez Gómez, Subdirector de Información, Planeación, Programación y Evaluación**, haga uso de la palabra.

El **Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril, Presidente Suplente**, al dar cuenta que no existe inconveniente por parte de los integrantes de este Órgano Directivo. Se le da el uso de la palabra **Mtro. José Héctor Sánchez Gómez, Subdirector de Información, Planeación, Programación y Evaluación**, adelante, por favor.

Quien procede a informar respecto al cierre estimado de metas y prepara el ejercicio 2021 al cierre de tercer trimestre 2021, en forma acumulada y derivado de la reactivación de actividades generadas por el paso a semáforo amarillo y luego verde; 12 metas ya fueron alcanzadas y 14 metas fueron rebasadas por arriba del 10 por ciento:

Por lo que se solicitó la reconducción al alza de las metas superadas, con la finalidad de adecuar lo mejor posible la programación de las metas a los resultados generados en este ejercicio 2021, de esta manera el 85 por ciento de las metas quedarán registradas como cumplidas. No omito mencionar que, la estrategia de fortalecer a las áreas operativas, definidas por la actual administración, permitirá que al cierre de este ejercicio 2021 se pueda superar en un 22.6 por ciento las metas reportadas en el ejercicio inmediato anterior 2020, sería cuanto, a este punto, Señor Presidente.

Gracias, Maestro, por la exposición, la cual se pone a consideración de los integrantes de este Órgano Directivo, si es que tenemos algún comentario, adelante.

Al no haber ningún comentario al respecto el **Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril, Presidente Suplente**, expresa que con fundamento en el Artículo 40, Fracción IV del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, le solicita al **Dr. Roberto Alejandro García Sevilla, Rector y Secretario**, continuar con el desahogo del Orden del Día.

#### **6.4 Informe del Plan de Trabajo 2021-2022 para la atención de las recomendaciones del OSFEM.**

El **Dr. Roberto Alejandro García Sevilla, Rector y Secretario** solicita el permiso de Ustedes, Señor Presidente y los miembros de la H. Junta Directiva, para que el **Mtro. José Héctor Sánchez Gómez, Subdirector de Información, Planeación, Programación y Evaluación**, haga uso de la palabra, por lo que el **Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril, Presidente Suplente**, al dar cuenta que no existe inconveniente por parte de los integrantes de este Órgano Directivo, se le da el uso de la palabra **Mtro. José Héctor Sánchez Gómez, Subdirector de Información, Planeación, Programación y Evaluación**.

Procede a informar respecto al plan de trabajo generado por las áreas para la atención de las Recomendaciones del OSFEM: Mediante oficio No. 210C2701200200L/115/21 de fecha 1º de septiembre, se solicitó a los titulares de las diferentes áreas que tuvieron observaciones y por consiguiente recomendaciones atendibles del OSFEM, que desarrollaran un plan de trabajo a mediano y corto plazo para dar atención a las recomendaciones que, en todos los casos, orientaban el que hacer institucional a la definición de políticas y estrategias de impacto a mediano plazo.

Cabe resaltar que las 37 observaciones fueron analizadas por nueve áreas que se veían involucradas directamente proponiéndose 142 acciones con los cuales se podrán atender las metas.

El programa de trabajo planteado, atendiendo las recomendaciones del OSFEM para atender estructuralmente las observaciones, dio inicio el pasado mes de septiembre de este año y concluirá en el mes de febrero de 2023.

Teniéndose así por presentado el punto 6.4 del Orden del Día, poniéndose a consideración de los integrantes de este Órgano de Gobierno, si es que tenemos algún comentario, adelante.

Al no haber ningún comentario al respecto el **Lcdo. Miguel Ángel Dotor Beceril**, Presidente Suplente, expresa que con fundamento en el Artículo 40, Fracción IV del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, le solicita al **Dr. Roberto Alejandro García Sevilla**, Rector y Secretario, continuar con el desahogo del Orden del Día.

#### **6.5 Informe sobre el Estado en que se encuentra la regularización de los predios de la Universidad Politécnica del Valle de México.**

El **Dr. Roberto Alejandro García Sevilla, Rector y Secretario** solicita el permiso de Ustedes, Señor Presidente y los miembros de la H. Junta Directiva, para que el **Dr. Humberto Pineda López, Vocal de esta H. Junta Directiva**, haga uso de la palabra así mismo reconocer la ayuda que **nos** ha brindado y reconocer el trabajo que ha hecho Don Humberto y la preocupación y el cariño que le tiene a esta Universidad.

El **Dr. Humberto Pineda López, Vocal de esta H. Junta Directiva** hace uso de la palabra gracias, señores integrantes de la Junta de Gobierno de la Universidad Politécnica, en relación con los trámites para desincorporar los 3 bienes que actualmente viene ocupando, la Universidad Politécnica, les informó que se han ingresado los expedientes, y están actualmente en la Dirección General de Jurídico Consultivo de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos del Gobierno del Estado.

El último documento que nos pidieron fue la credencial del Rector, ya se acompañó, se encuentra pues en estudio. A espera de que sea aprobado el proyecto y esta Secretaría remita a su vez a la Secretaría de asuntos parlamentarios de la 55 Legislatura del Estado de México, ahí es donde está el trámite. Creemos que hemos entregado todo lo que nos han pedido.

Solicitando el apoyo para que en medida de lo posible las autoridades educativas puedan coadyuvar en el trámite en apego a sus atribuciones y facultades y la universidad se vea beneficiada en la conclusión de su trámite, debido a no ser la única ya que los 125 Municipios quieren hacer su trámite, lo anterior toda vez que creemos que cumple con todos los requisitos que se han pedido, algunos de estos requisitos que ponen obstáculos realmente no tienen sentido. Las Escrituras, son notariales, están debidamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad. Los antecedentes son claros porque existe la variación en la realidad y en los metros así como los levantamientos catastrales se hicieron.

Concluyendo así su participación el Dr. Humberto Pineda López.

**El Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril, Presidente Suplente**, agradece al Dr. Humberto, señalando que se estará en contacto con la abogada de la Universidad, a efecto de que vaya dando cuenta de cómo está la situación, así mismo, se pondrá en conocimiento de nuestras autoridades superiores, mientras tanto se le solicitó al Doctor Roberto haga lo propio, por lo que corresponde a la Universidad, a efecto de que se atienda esta petición que nos hace el Doctor Humberto, para que se le dé el seguimiento correspondiente ante la Comisión de Derechos Humanos, toda vez que es la Universidad quien tiene que estar dando el seguimiento pertinente.

**El Dr. Roberto García Sevilla, Rector y Secretario**, hace uso de la voz. Con mucho gusto hago lo que se indica. Como dijo Don Humberto Pineda, solicitar a las autoridades educativas su apoyo para que en medida de sus atribuciones nos apoyen en obtener un resultado que beneficie a la Universidad. Don Humberto, yo le pido que me permita comunicarme con Usted después para que me diga exactamente qué es lo que debo hacer, desconozco cómo me debo manejar exactamente, qué es lo que debo pedir, lo hago así. Don Humberto toma mi responsabilidad y si Usted me orienta se lo agradeceré mucho, Gracias.

**El Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril, Presidente Suplente**, agradece al Dr. Roberto, externando que todo es por el bien de la misma Universidad y por qué se regularicen cuanto antes esos predios, tomando en cuenta que uno de los objetivos de nuestro Señor Secretario es el procurar que los predios en donde se ubica nuestra Institución se regularicen lo antes posible.

Por último, el Lic. Miguel Ángel Dotor Becerril, Presidente Suplente agradeció al Doctor Roberto y le pidió al Dr. Humberto que esté en contacto con el Doctor Roberto García Sevilla para atender y sobre todo que se le dé el conocimiento preciso de cómo está la situación y la manera de cómo proceder. Acto seguido manifestó el Presidente Suplente que si no se tenía ningún otro comentario por parte de los presentes, se tendría por visto este punto, pasando al siguiente.

Acto seguido el **Lcdo. Osmar Guzmán López, Comisario Suplente**, solicita y hace uso de la palabra externando lo siguiente: Señor Presidente, muchas gracias. Dentro del capítulo de Asuntos Generales quiero tocar un punto en especial. No tiene que ver con este asunto que se está tratando ahora, si me lo permite, Señor Presidente.

El Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril, Presidente Suplente, pone a consideración de los integrantes de este órgano directivo el permitir que el Comisario Suplente toque el punto referido, manifestando los presentes que no existe inconveniente para ello. Por lo que el Lic. Osmar Guzmán López en uso de la voz señala que, tiene en sus manos los oficios circulares, fechados el 27 de octubre y 26/11/2021, trataré de ser breve y los mismos fueron suscritos por el Director General de Educación Superior y en el cual establece lo siguiente: Solicita, que se verifique que todo el personal de la estructura Orgánica cuente con un nombramiento emitido previa autorización de sus respectivos Órganos de Gobierno. En términos como lo establece el Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México y sus respectivos Decretos de Creación. Resalta que las designaciones como Encargado del Despacho, son

nombramientos de facto en el momento en que las personas dadas de alta con la Plaza encargado Asignado y pudieran ser objeto de sanciones administrativas. En el segundo de los documentos, establece, que se le reitera, que deberán regularizar las designaciones de las que se encuentran designados como encargados de despacho con la finalidad de evitar sanciones administrativas, toda vez que no cumplen la formalidad mencionada en el mencionado Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México y sus respectivos Decretos de Creación. En relación con esto. Tengo en mis manos el Acta de la 45ª Sesión Extraordinaria del Honorable Junta Directiva de la Universidad Politécnica del Valle de México. Misma que se celebró el 10/11/2020, es decir, hace casi un año. Entre otros puntos a tratar. En el punto 4.3, se estableció la presentación a esta Honorable Junta Directiva, para su aprobación el nombramiento de la P. de LP. Mariana Orozco Abadía como Encargada de la Dirección de Extensión y Vinculación de la Universidad Politécnica del Valle de México; después de un análisis, se concluyó, en el acuerdo UPVM-EXT-045-05/20 lo siguiente: con fundamento en el artículo 19 del Decreto de Creación de la Universidad Politécnica del Valle de México, y por mayoría de votos, la Honorable Junta Directiva no aprobó la designación de la P. de L.P. Mariana Orozco Abadía como titular de la Dirección de Extensión Universitaria y Vinculación de la misma Universidad. ¿Mi pregunta es? la Licenciada me ha enviado a este Órgano Interno de Control diversos documentos en donde firma como Encargada, como Directora, como Licenciada. Pero nos quedamos en el primer supuesto como Encargada. No hay una aprobación por parte de esta Honorable Junta Directiva de su nombramiento y esto ya casi hace un año. Sin embargo, está despachando. Yo me percaté, que no hay un cumplimiento en este acuerdo que se dictó en la 45ª Sesión Extraordinaria de la Junta Directiva y tenemos esta servidora en esa Dirección, yo preguntaría ¿Porque no se le ha dado cumplimiento a este acuerdo?

El **Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril, Presidente Suplente**, agradece al Señor Comisario así mismo comenta que es un punto que no está dentro del Orden del Día y obviamente no nos vamos a meter en la tesitura de ponernos ahorita a disipar el mismo, primero porque es un punto que no está dentro del Orden del Día y segundo porque probablemente no está dentro de nuestras competencias el determinar lo conducente, y en el caso de que lo fuera, se realizará en un momento oportuno para el desahogo de estos. Por lo que de ser el caso, le pediría que se acercara con el señor Rector, que le planteará el punto y en el caso dado y si el tema lo amerita se pusiera a consideración de este Órgano Directivo con la debida integración y formalización y en su momento resolverlo. Creo que ahí ya intervienen otras instancias, a las cuales Usted está refiriendo.

Considerando que estamos cerrando una sesión, le pediría de favor que se pusiera en contacto con el señor Rector a efecto de que en el caso dado, se agendara ese punto en una sesión posterior.

Acto seguido solicita y hace uso de la palabra el **Dr. Humberto Pineda López, Vocal de ésta H. Junta Directiva**, gracias Lcdo. Miguel. Lo que plantea el Licenciado Osmar si es delicado, yo recuerdo en esa Sesión, a propuesta de su servidor, la Junta de Gobierno votó en contra, por qué la propuesta para ocupar ese cargo de la entonces pasante no cumplía con los requisitos que establece el Decreto de Creación de la Universidad, que exige para ese cargo, cierto nivel académico.

Entonces, quedó aprobado como parte de los acuerdos del Órgano de Gobierno, que no pasaba su nombramiento. No tendría, pues porque estar ocupando el cargo, si la Junta no la aprobó, sería cuánto.

El **Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril, Presidente Suplente** hace uso de la palabra e informa que lo anterior es un punto aclaratorio, y que en el momento dado, ya se tendrá que hacer la observación correspondiente por el señor Comisario en la forma conducente, para en su caso determinar la acción procedente.

En este caso el Presidente Suplente le pidió al Dr. Roberto se pusiera en contacto con el Comisario, para que se atendiera a ese punto y, sobre todo atender estas inquietudes que está presentando el Lcdo. Osmar Guzmán López ante este Órgano Directivo, solicitándole tomar la acción conducente en cuanto a las determinaciones que emitió el Órgano Directivo y ver la secuencia.

Hace uso de la palabra el **Dr. Roberto García Sevilla, Rector y Secretario**, comenta, que se registra y así se hará.

El **Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril, Presidente Suplente** da las gracias por el comentario al Dr. Humberto, externando que se tendrá presente atendiendo al análisis que se va a hacer sobre este asunto, por lo pronto atendiendo a que no está contemplado dentro de lo que es el Orden del Día, no podemos tratarlo de fondo, solicitando al Secretario pasar al siguiente punto o en su caso dar cuenta si se ha agotado el orden del día.

En uso de la voz el Dr. Roberto García Sevilla Rector y Secretario da cuenta que se han agotado todos los puntos de la Orden del Día.

Una vez agotados todos los puntos del Orden del Día que se tenían programados, el **Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril, Presidente Suplente** de la H. Junta Directiva, agradeció a los presentes su asistencia y participación, dándose por concluida la Centésima Quinta Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica del Valle de México, a las quince horas con seis minutos del día ocho de diciembre del dos mil veintiuno, habiendo llegado a los siguientes:

### ACUERDOS

UPVM-ORD-105-01/21	<i>La H. Junta Directiva aprobó por unanimidad, la Orden del Día de la Centésima Quinta Sesión Ordinaria con fundamento en los artículos 26, 41 y 42 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México.</i>
UPVM-ORD-105-02/21	<i>La H. Junta Directiva aprobó por unanimidad, las Actas de la Centésima Cuarta Sesión Ordinaria, Quincuagésima Primera, Segunda y Tercera Extraordinarias.</i>
UPVM-ORD-105-03/21	<i>La H. Junta Directiva aprobó por unanimidad el informe Bimestral de Actividades, correspondiente a octubre-noviembre de 2021 de la Universidad Politécnica del Valle de México.</i>
UPVM-ORD-105-04/21	<i>UPVM-ORD-105-04/21: La H. Junta Directiva aprobó por unanimidad el Calendario de Sesiones para el ejercicio 2022, de la H. Junta Directiva, de la Universidad Politécnica del Valle de México.</i>



## CENTÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA

UPVM-ORD-105-05/21

*UPVM-ORD-105-05/21: La H. Junta Directiva aprobó por unanimidad el realizar las gestiones ante la Secretaría de Finanzas, para un traspaso externo, deduciendo del Proyecto 020503010102 "Educación superior universitaria", fuente de financiamiento Estatal, por la cantidad de \$25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 MN) del Capítulo 1000 "Servicios Personales" en la partida 1131 "Sueldo base"; para asignar recursos al Proyecto 010304020204 "Investigación de Faltas Administrativas" por un importe de \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.), fuente de financiamiento Estatal, en el capítulo 1000 "Servicios Personales" en la partida 1131 "Sueldo base", así como al proyecto 010304020101 "Prevención, detección, disuasión, sanción y combate de la corrupción" en el capítulo 1000 "Servicios Personales" en la partida 1131 "Sueldo base", por un importe de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.), fuente de financiamiento Estatal. Esto derivado de la solicitud expresa de la Unidad de Planeación y Escuelas Incorporadas de la Secretaría de Educación Superior y Normal, de brindar recurso financiero a los Proyectos mencionados, para dar sustento a su operación en el ejercicio fiscal 2021, con fundamento en el artículo 317 Bis del Código Financiero del Estado de México y Municipios y el artículo 96 del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Estado de México.*

### INTEGRANTES DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE MÉXICO

**Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril**

Suplente del Lcdo. Gerardo Monroy Serrano, Secretario de Educación del Gobierno del Estado de México, y Presidente de la H. Junta Directiva.

**Lcdo. Ricardo Lara Martínez**


Suplente del Mtro. Herminio Baltazar Cisneros, Coordinador General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, y Vocal de la H. Junta Directiva.

**Lcdo. Luis Alonso Rivera Castellanos**

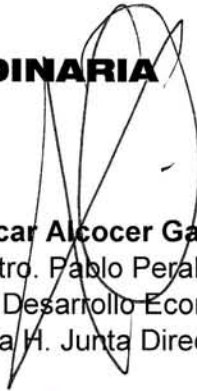
Suplente del Lcdo. Marco Antonio Reyes Colín, Titular de la oficina de Enlace en el Estado de México y Vocal de la H. Junta Directiva



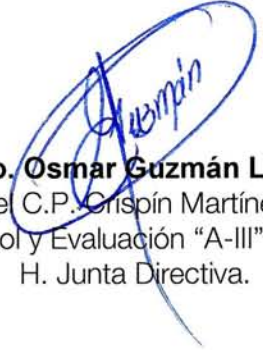
## CENTÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA



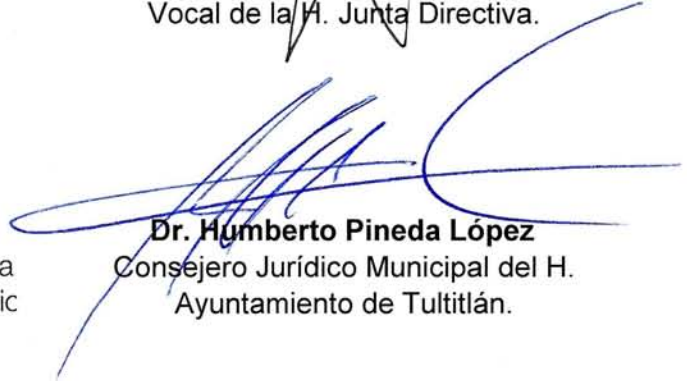
**Mtra. María del Carmen Gutiérrez López**  
Suplente del Mtro. Rodrigo Jarque Lira,  
Secretario de Finanzas y  
Vocal de la H. Junta Directiva.



**Mtro. Oscar Alcocer García**  
Suplente del Mtro. Pablo Peralta García,  
Secretario de Desarrollo Económico y  
Vocal de la H. Junta Directiva.



**Lcdo. Osmar Guzmán López**  
Suplente del C.P. Crispín Martínez Mendoza  
Director de Control y Evaluación "A-III" y Comisario  
H. Junta Directiva.



**Dr. Humberto Pineda López**  
Consejero Jurídico Municipal del H.  
Ayuntamiento de Tultitlán.



**Dr. Roberto Alejandro García Sevilla**  
Rector de la Universidad Politécnica del Valle de México y  
Secretario de la H. Junta Directiva.

ESTA HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA UPVM-ORD-105/2021, DE LA CENTÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA UPVM, CELEBRADA EL 08 DE DICIEMBRE DE 2021.

\*\*\*SIN TEXTO\*\*\*